



Sevilla

Sra. D^a. María Isabel Mora Grande
Blanco White, 5
Asociación Pro-Derechos Humanos de
Andalucía-
41018 - SEVILLA

3 de diciembre de
2009

Estimada Sra.:

En relación con los problemas de transporte que afecta a los Centros Penitenciarios ubicados en la provincia de Sevilla, nos hemos puesto en contacto con la Delegada de Bienestar Social e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Estamos a la espera de recibir el informe correspondiente.

En cuanto a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, hemos recibido el siguiente informe:

“Con relación al centro penitenciario Sevilla II, Morón, en Noviembre de 2008, la empresa local, Transportes Alpe S.A., que realiza la ruta Morón de la Frontera-La Puebla de la Calzada contactó con el centro para realizar el servicio, pero pese a que se le facilitaron los horarios de comunicaciones, no volvió a establecer comunicación alguna.

Desde el centro se vienen realizando gestiones con el Ayuntamiento de Morón y para que las compañías de autobuses interurbanos interesados en prestar el servicio puedan acceder al centro penitenciario, en el momento actual son dos.

El centro se ha puesto en contacto en la última semana con un responsable de la compañía Alpe y han manifestado estar estudiando el caso, puesto que en Noviembre de 2008 prestaron el servicio durante dos semanas y no fue rentable.

En el centro penitenciario del Sevilla I, la empresa que lleva a cabo el transporte de viajeros desde la ciudad de Sevilla hasta el establecimiento es la empresa Casal. Dicha empresa presta este servicio discrecional al amparo de una autorización administrativa del Ayuntamiento de Sevilla.

Esta empresa realiza el servicio los sábados y domingos que



Defensor del Pueblo Andaluz

son los días de máxima afluencia de personas para comunicar con los internos. Además de sábados y domingos, también se celebran comunicaciones de internos con sus familiares, los miércoles, jueves y viernes por la tarde, al ser sólo comunicaciones familiares e íntimas el número de personas que se desplaza al centro es reducido y la empresa no lo considera rentable.

Esta Secretaría General no tiene competencias en el transporte urbano e interurbano. No obstante, desde los centros se llevan a cabo las gestiones precisas con los Ayuntamientos y empresas para dar solución al problema de los desplazamientos de familiares.”

En cuanto recibamos información del Ayuntamiento de Morón, nos pondremos de nuevo en contacto con esa Asociación.

Mientras tanto, reciba un cordial saludo.

José Chamizo de la Rubia
Defensor del Pueblo Andaluz